CIRCULAR CSJCUC22-28

Fecha: 1 de febrero de 2022

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: "CAPACIDAD MAXIMA DE RESPUESTA PARA LOS CARGOS DE

JUECES, PERIODO 2022"

Respetados servidores judiciales:

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes, se divulga el Acuerdo PCSJA22-11908 del 26 de enero de 2022, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual se determina la Capacidad Máxima de Respuesta para los cargos de Jueces de la República, periodo 2022.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA

Vicepresidente

Anexo: Lo anunciado

JASS/Mcu

